

ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA DE PODERES DEL ESTADO Y ORGANISMOS AUTÓNOMOS
CUENTA PÚBLICA 2017
PLIEGO DE OBSERVACIONES: AUDITORÍA DE OBRA PÚBLICA

ENTE FISCALIZABLE:

INSTITUTO TLAXCALTECA DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA

FUENTE DE FINANCIAMIENTO:

REMANENTES DE EJERCICIOS ANTERIORES (PONDO CONCURSABLE DE INVERSIÓN EN INFRAESTRUCTURA PARA EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR 2015)

ANEXO A

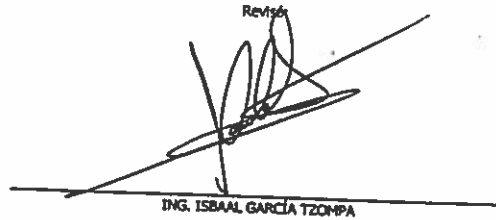
PERIODO REVISADO: ENERO - JUNIO 2017

| No. | REFERENCIA | | CONCEPTO | IMPORTE (\$) | MONTO OBSERVADO (\$) | DESCRIPCIÓN DE LA OBSERVACIÓN | NORMATIVIDAD INCUMPLIDA | ACCIÓN EMITIDA |
|-----------------|-------------------------------|---|---|---|----------------------|--|---|---|
| | PÓLIZA / DOCUMENTO | FECHA | | | | | | |
| 1 | Contrato: CYTE-29-177-2016 | Inicio de contrato: 19/12/2016, Terminación de Contrato: 07/05/2017, Inicio de Convenio: N/A Terminación de convenio: N/A Fecha de visita: 21/09/2017, | Nombre de la obra: Edificio "1" taller de mecánica estructura atípica aislada y obra exterior Ubicación: CECYTE No 2 Localidad: Xicohtzaco Municipio: Xicohtzaco Contratista: "HABRES S.A. de C.V.", C. María Eugenia Acevedo Zarate Supervisor: Arq. Carlos Enrique Ramos Hernández Avance Físico: 100% | Contratado: \$2,680,661.51 Convenio: \$0.00 Ejercido: \$2,496,677.67 | | Al vencimiento del plazo de ejecución de la obra y fecha de inspección física realizada el 21 de septiembre de 2017, así como oficio de solicitud de información DAPEOA/336/2017 de fecha 28 de septiembre de 2017, se omite presentar: - Finiquito de obra - Fianza de vicios ocultos - Acta de entrega -recepción | Artículo 64 y 74 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas. | Presentar en copia certificada: - Finiquito de obra - Fianza de vicios ocultos - Acta de entrega - recepción |
| 1 Total de Obs. | | | | SUMA | \$0.00 | | | |

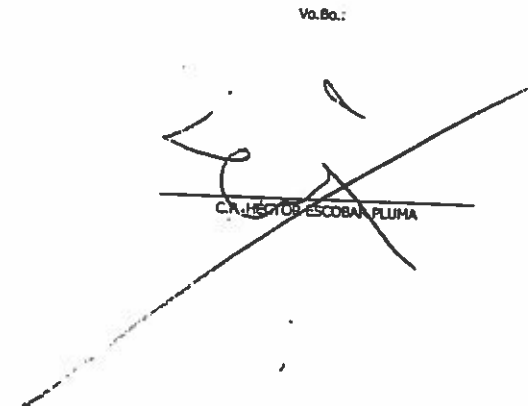
Elaboró:


ARQ. GABRIEL PARRA FERNÁNDEZ

Revisó:


ING. ISBAAL GARCÍA TZOMPA

Va.Bo.:


C.A. HÉCTOR ESCOBAR PLUMA

ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA DE PODERES DEL ESTADO Y ORGANISMOS AUTÓNOMOS
CUENTA PÚBLICA 2017
PLIEGO DE OBSERVACIONES: AUDITORÍA DE OBRA PÚBLICA

ENTE FISCALIZABLE:

INSTITUTO TLAXCALTECA DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA

FUENTE DE FINANCIAMIENTO:

REMANENTES DE EJERCICIOS ANTERIORES (FONDO CONCURSABLE DE INVERSIÓN EN INFRAESTRUCTURA PARA EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR 2015)

ANEXO B

PERIODO REVISADO: ENERO - JUNIO 2017

| No. | REFERENCIA | | CONCEPTO | IMPORTE (\$) | MONTO OBSERVADO (\$) | DESCRIPCIÓN DE LA OBSERVACIÓN | NORMATIVIDAD INCUMPLIDA | ACCIÓN EMITIDA |
|-----|----------------------------|--|--|--|----------------------|--|---|---|
| | PÓLIZA / DOCUMENTO | FECHA | | | | | | |
| 1 | Contrato: CYTE-29-183-2016 | Inicio de contrato: 15/12/2016, Terminación de Contrato: 15/02/2017, Inicio de Convenio: 16/02/2017, Terminación de convenio: 12/03/2017, Fecha de visita: 22/09/2017, | Nombre de la obra: Edificio "A" P.B. terminación de edificio estructura U-2C adosada y obra exterior. Ubicación: CECYTE No 11 Localidad: San Francisco Atzacatitlán Municipio: Tlaxiaco Título de la Solidaridad: "Servicios Integrales" Contratista: FAMTOSA S.A. de C.V., U.C. Supervisor: Guillermo Torres Cuatrecasas Ing. José Luis Fragoso Rodríguez Avance Físico: 100% | Contratado: \$362,410.11 Convenio: \$0.00 Ejercido: \$362,289.94 | \$1,664.55 | Se detectó que en la estimación N° 1 (pagada mediante póliza E00681 el 15/05/2017) en el concepto con clave 04313 Suministro y colocación de cancelería de aluminio anodizado natural de 2", con P.U. de \$1,292.79 se pagaron 32.71 m2 y ejecutados se encontraron 31.60 m2, por lo que se determina una diferencia de 1.11 m2 pagados en exceso, resultado un importe a reintegrar de \$1,664.55 I.V.A. Incluido | Artículos 53 y 55 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; 131 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas cláusula quinta del contrato. | Reintegrar el importe observado, presentar ficha de depósito a la cuenta del programa de origen, copia de estado de cuenta y póliza de registro. |
| 3 | Contrato: CYTE-29-176-2016 | Inicio de contrato: 19/12/2016, Terminación de Contrato: 26/03/2017, Inicio de Convenio: N/A, Terminación de convenio: N/A, Fecha de visita: 14/09/2017, | Nombre de la obra: Edificio "H" P.B. terminación de edificio estructura U-2C aislada y obra exterior. Ubicación: CECYTE No 7 Localidad: Ahuashuatepec Municipio: Tzompantepec Contratista: "HABRES S.A. de C.V.", C. Supervisor: María Eugenia Acevedo Zarate Arq. Carlos Enrique Ramos Avance Físico: 100% | Contratado: \$1,701,777.34 Convenio: \$0.00 Ejercido: \$919,262.14 | \$4,432.73 | Se detectó que en la estimación N° 3 (pagada mediante póliza N° 46 el 15/03/2017) en el concepto con clave 036038 Suministro y colocación de panel fijo de aglomerado de 6 mm recubierto con lamina plástica..., con P.U. de \$420.85 se pagaron 99.33 m2 y ejecutados se encontraron 90.25 m2, por lo que se determina una diferencia de 9.08 m2 pagados en exceso, resultado un importe a reintegrar de \$4,432.73 I.V.A. Incluido | Artículos 53 y 55 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; 131 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas cláusula quinta del contrato. | Reintegrar el importe observado, presentar ficha de depósito a la cuenta del programa de origen, copia de estado de cuenta y póliza de registro. |
| 4 | | | | | \$3,962.34 | En las estimaciones uno, dos, tres y cuatro, el Instituto no realizó al contratista la retención correspondiente al cinco al millar por el servicio de vigilancia, inspección y control por parte de la Contraloría del Estado, por lo que deberá realizar el reintegro de \$3,962.34 | Artículos 191 de la Ley Federal de Derechos; 162 Fracción IV del Código Financiero para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios; cláusula decimo quinta del contrato. | Reintegrar el importe observado, presentar ficha de depósito a la cuenta del programa de origen, copia de estado de cuenta y póliza de registro. Realizar el entero a la Contraloría del Estado del importe observado por el concepto de vigilancia, inspección y control. |
| 5 | | | | | \$792.47 | En las estimaciones uno, dos, tres y cuatro, el Instituto no realizó al contratista la retención correspondiente al uno al millar por el servicio de vigilancia, inspección y control por parte del Órgano de Fiscalización Superior, por lo que deberá realizar el reintegro de \$792.46 | Artículos 82 Fracción XI y 83 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; cláusula decimo quinta del contrato. | Reintegrar el importe observado, presentar ficha de depósito a la cuenta del programa de origen, copia de estado de cuenta y póliza de registro. Realizar el entero al Órgano de Fiscalización Superior del importe observado por el concepto de vigilancia, inspección y control. |

ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA DE PODERES DEL ESTADO Y ORGANISMOS AUTÓNOMOS
CUENTA PÚBLICA 2017
PLIEGO DE OBSERVACIONES: AUDITORÍA DE OBRA PÚBLICA

ENTE FISCALIZABLE:

INSTITUTO TLAXCALTECA DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA

FUENTE DE FINANCIAMIENTO:

REMANENTES DE EJERCICIOS ANTERIORES (FONDO CONCURSABLE DE INVERSIÓN EN INFRAESTRUCTURA PARA EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR 2015)

ANEXO B

PERIODO REVISADO: ENERO - JUNIO 2017

| No. | REFERENCIA | | CONCEPTO | IMPORTE (\$) | MÓNTO OBSERVADO (\$) | DESCRIPCIÓN DE LA OBSERVACIÓN | NORMATIVIDAD INCUMPLIDA | ACCIÓN EMITIDA |
|-----|----------------------------|--|--|--|----------------------|---|---|--|
| | PÓLIZA / DOCUMENTO | FECHA | | | | | | |
| 6 | Contrato: CYTE-29-176-2016 | Inicio de contrato: 19/12/2016, Terminación de Contrato: 26/03/2017, Inicio de Convenio: N/A, Terminación de convenio: N/A, Fecha de visita: 14/09/2017, | Nombre de la obra: Edificio "A" P.B. terminación de edificio estructura U-2C aislada y obra exterior Ubicación: CECYTE No 15 Localidad: San Juan Huactzinco Municipio: San Juan Huactzinco Contratista: "HABRES S.A. de C.V.", C. María Eugenia Acevedo Zarate Supervisor: Arq. Carlos Enrique Ramos Avance Fisco: 100% | Contratado: \$1,701,777.34 Convenio: \$0.00 Ejercido: \$782,473.64 | \$8,576.67 | Se detectó que en la estimación N° 3 (pagada mediante póliza N° 50 el 15/03/2017) en el concepto con clave 041313 Suministro y colocación de cancelería de aluminio anodizado natural de 2", con P.U. de \$1,095.36 se pagaron 110.43 m2 y ejecutados se encontraron 103.68 m2, por lo que se determina una diferencia de 6.75 m2 pagados en exceso, resultado un importe a reintegrar de \$8,576.67 I.V.A. incluido | Artículos 56, 57, 81 y 124 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, cláusula decimo novena del contrato. | Reintegrar el importe observado, presentar ficha de depósito a la cuenta del programa de origen, copia de estado de cuenta y póliza de registro. |
| 7 | | | | | \$4,780.17 | Se detectó mala calidad en la ejecución del concepto clave 034002 Pintura vinílica lavable en muros columnas, traves y plafones, trabajo terminado..., cuyo P.U. es de \$56.03, esto debido a que la pintura del color verde se encuentra deslavada en el área de faldón, traves y barandal, por lo que deberá reintegrar un importe de \$4,780.17 I.V.A. Incluido, equivalentes al diez por ciento de los 735.47 m2 pagados en estimaciones 1 y 4 mediante pólizas N° 48 y E00549 el 19/01/2017 y 24/04/2017 | Artículo 66 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas. | Reintegrar el importe observado, presentar ficha de depósito a la cuenta del programa de origen, copia de estado de cuenta y póliza de registro. |
| 8 | | | | | \$3,372.73 | En las estimaciones uno, dos, tres y cuatro, el Instituto no realizó al contratista la retención correspondiente al cinco al millar por el servicio de vigilancia, inspección y control por parte de la Contraloría del Estado, por lo que deberá realizar el reintegro de \$3,372.73 | Artículos 191 de la Ley Federal de Derechos; 162 Fracción IV del Código Financiero para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios; cláusula decimo quinta del contrato. | Reintegrar el importe observado, presentar ficha de depósito a la cuenta del programa de origen, copia de estado de cuenta y póliza de registro. Realizar el entero a la Contraloría del Estado del importe observado por el concepto de vigilancia, inspección y control. |
| 9 | | | | | \$674.55 | En las estimaciones uno, dos, tres y cuatro, el Instituto no realizó al contratista la retención correspondiente al uno al millar por el servicio de vigilancia, inspección y control por parte del Órgano de Fiscalización Superior, por lo que deberá realizar el reintegro de \$674.55 | Artículos 82 Fracción XI y 83 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; cláusula decimo quinta del contrato. | Reintegrar el importe observado, presentar ficha de depósito a la cuenta del programa de origen, copia de estado de cuenta y póliza de registro. Realizar el entero al Órgano de Fiscalización Superior del importe observado por el concepto de vigilancia, inspección y control. |
| 10 | Contrato: CYTE-29-177-2016 | Inicio de contrato: 19/12/2016, Terminación de Contrato: 07/05/2017, Inicio de Convenio: N/A, Terminación de convenio: N/A, Fecha de visita: 21/09/2017, | Nombre de la obra: Edificio "T" taller de mecánica estructura atípica aislada y obra exterior Ubicación: CECYTE No 2 Localidad: Xicohtzinco Municipio: Xicohtzinco Contratista: "HABRES S.A. de C.V.", C. María Eugenia Acevedo Zarate Supervisor: Arq. Carlos Enrique Ramos Hernández Avance Fisco: 100% | Contratado: \$2,688,661.51 Convenio: \$0.00 Ejercido: \$2,496,677.67 | \$12,421.84 | Se detectó que en la estimación N° 3 (pagada mediante póliza N° 99 el 23/03/2017) en el concepto con clave 021110 Cimbra para losas acabado aparente con triplay de pino 16 mm incluye cimbrado ..., con P.U. de \$178.00 se pagaron 425.14 m2 y ejecutados se cuantifican 364.98 m2, por lo que se determina una diferencia de 60.16 m2 pagados en exceso, resultado un importe a reintegrar de \$12,421.84 I.V.A. incluido | Artículos 53 y 55 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; 131 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas cláusula quinta del contrato. | Reintegrar el importe observado, presentar ficha de depósito a la cuenta del programa de origen, copia de estado de cuenta y póliza de registro. |
| 11 | | | | | \$4,340.75 | Se detectó que en las estimaciones N° 3 y 4 (pagadas mediante pólizas N°99 y E00526 el 23/03/2017 y 24/04/2017) en el concepto con clave 021115 Cimbra aparente en traves con triplay de pino de 16 mm de espesor incluye cimbrado descimbrado chafalanes ..., con P.U. de \$193.15 se pagaron 225.85 m2 y ejecutados se cuantifican 207.06 m2, por lo que se determina una diferencia de 18.79 m2 pagados en exceso, resultado un importe a reintegrar de \$4,340.75 I.V.A. incluido | Artículos 53 y 55 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; 131 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas cláusula quinta del contrato. | Reintegrar el importe observado, presentar ficha de depósito a la cuenta del programa de origen, copia de estado de cuenta y póliza de registro. |
| 12 | | | | | \$34,851.07 | Se detectó que en la estimación N° 4 (pagada mediante póliza E00516 el 24/04/2017) en el concepto con clave 021301 Concreto f=c 250 kg /cm2 en estructuras y losas T.M.A 3/4 colado y curado en losas ..., con P.U. de \$2,238.75 se pagaron 80.17 m3 y ejecutados se cuantifican 66.75 m3, por lo que se determina una diferencia de 13.42 m2 pagados en exceso, resultado un importe a reintegrar de \$34,851.07 I.V.A. incluido | Artículos 53 y 55 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; 131 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas cláusula quinta del contrato. | Reintegrar el importe observado, presentar ficha de depósito a la cuenta del programa de origen, copia de estado de cuenta y póliza de registro. |

ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA DE PODERES DEL ESTADO Y ORGANISMOS AUTÓNOMOS
CUENTA PÚBLICA 2017
PLIEGO DE OBSERVACIONES: AUDITORÍA DE OBRA PÚBLICA

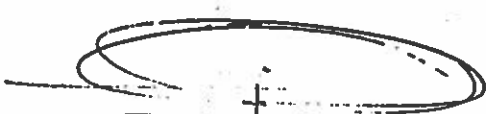
ENTE FISCALIZABLE: **INSTITUTO TLAXCALTECA DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA**
 FUENTE DE FINANCIAMIENTO: **REMANENTES DE EJERCICIOS ANTERIORES (FONDO CONCURSABLE DE INVERSIÓN EN INFRAESTRUCTURA PARA EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR 2015)**

ANEXO B

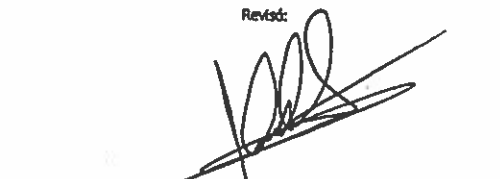
PERIODO REVISADO: ENERO - JUNIO 2017

| No. | REFERENCIA | | CONCEPTO | IMPORTE (\$) | MONTO OBSERVADO (\$) | DESCRIPCIÓN DE LA OBSERVACIÓN | NORMATIVIDAD INCUMPLIDA | ACCIÓN EMITIDA |
|-----|----------------------------|--|--|--|----------------------|---|--|--|
| | PÓLIZA /DOCUMENTO | FECHA | | | | | | |
| 13 | | | | | \$3,919.87 | Se detectó que en la estimación N° 5 (pagada mediante póliza ED0559 el 25/04/2017) en el concepto con clave 031112 Muro de tabique estruido alta presión estruido de color naranja resistencia de compresión axial ..., con P.U. de \$283.49 se pagaron 237.02 m2 y ejecutados se encontraron 225.10 m2, por lo que se determina una diferencia de 11.92 m2 pagados en exceso, resultado un importe a reintegrar de \$3,919.87 I.V.A. incluido | Artículos 53 y 55 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; 131 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas cláusula quinta del contrato. | Reintegrar el importe observado, presentar ficha de depósito a la cuenta del programa de origen, copia de estado de cuenta y póliza de registro. |
| 14 | | | | | \$6,565.64 | Se detectó mala calidad en la ejecución del concepto clave 031105 Muro de tabique rojo recocido de 6 x 12 x 24 cm de 12 cm de espesor..., cuyo P.U. es de \$238.80, esto debido a que existen reparaciones entre muro y columna, por lo que deberá reintegrar un importe de \$6,565.64 I.V.A. incluido, equivalente al diez por ciento de los 237.02 m2 pagados en la estimación N° 5 mediante póliza ED0559 el 25/04/2017 | Artículo 66 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas. | Reintegrar el importe observado, presentar ficha de depósito a la cuenta del programa de origen, copia de estado de cuenta y póliza de registro. |
| 15 | Contrato: CYTE-29-010-2016 | Inicio de contrato: 28/03/2016, Terminación de contrato: 28/08/2016, Inicio de obra exterior: 29/08/2016, Terminación de convenio: 27/09/2016, Fecha de vista: 13/09/2017, | Nombre de la obra: Edificio A PB: administrativo 8 E.E. estructura U-2C aislada + Edificio B PB: aula 2.5 E.E. + P.A.: 3 aulas 2.5 E.E. c/u estructura U-2C adosada y exterior Ubicación: CECYTE No 24 Localidad: San Bartolomé Cushubmatic Municipio: Chiauutempan Contratista: "HABRES S.A. de C.V.", C. María Eugenia Acevedo Zarate Supervisor: Ing. José Luis Fragoso Rodríguez Avance Físico: 100% | Contratado: \$3,645,251.30 Convenio: \$0.00 Ejercido: \$376,471.83 | \$1,201.49 | En el área de sanitarios se detectó una deficiente ejecución del concepto clave 052052 Suministro y colocación de coladera helvex #25 ..., pagada en la estimación N° 8 mediante póliza N° 53 el 15/03/2017 con P.U. de \$1,035.77, esto debido a que la coladera se encuentra a un nivel superior que el piso, situación que impide su correcta operación y el desague para el caso de limpieza, por lo que deberá reintegrar un importe de \$1,201.49 I.V.A. incluido | Artículo/s 53, 55 y 66 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; 131 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas cláusula quinta del contrato. | Reintegrar el importe observado, presentar ficha de depósito a la cuenta del programa de origen, copia de estado de cuenta y póliza de registro. |
| 14 | Total de Obs. | | | SUMA | \$91,554.67 | | | |


Elaboró:


 ARQ. GABRIEL PARRA FERNÁNDEZ

Revisó:


 ING. ISBAAL GARCÍA TZOMPA

Va.Bo.:


 C.P. HÉCTOR ESCOBAR PLUMA

ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA DE PODERES DEL ESTADO Y ORGANISMOS AUTÓNOMOS
CUENTA PÚBLICA 2017
PLIEGO DE OBSERVACIONES: AUDITORÍA DE OBRA PÚBLICA

ENTE FISCALIZABLE:

INSTITUTO TLAXCALTECA DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA

FUENTE DE FINANCIAMIENTO:

REMANENTES DE EJERCICIOS ANTERIORES (FONDO CONCURSABLE DE INVERSIÓN EN INFRAESTRUCTURA PARA EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR 2015)

ANEXO C

PERIODO REVISADO: ENERO - JUNIO 2017

| No. | REFERENCIA | | CONCEPTO | IMPORTE (\$) | MONTO OBSERVADO (\$) | DESCRIPCIÓN DE LA OBSERVACIÓN | NORMATIVIDAD INCUMPLIDA | ACCIÓN EMITIDA |
|-----|----------------------------|--|--|--|----------------------|--|---|---|
| | PÓLIZA / DOCUMENTO | FECHA | | | | | | |
| 1 | Contrato: CYTE-29-183-2016 | Inicio de contrato: 15/12/2016, Terminación de Contrato: 15/02/2017, Inicio de Convenio: 16/02/2017, Terminación de convenio: 12/03/2017, Fecha de visita: 22/09/2017, | Nombre de la obra: Edificio "A" P.B. terminación de edificio estructura U-2C adosada y obra exterior. Ubicación: No 11 Localidad: San Francisco Atexcatzincó Municipio: Testa de la Solidaridad Contratista: "Servicios Integrales FAMTOSA S.A. de C.V.", Lic. Guillermo Torres Cuatpotzo Supervisor: Ing. José Luis Fragoso Rodríguez Avance Físico: 100% | Contratado: \$362,410.11 Convenio: \$0.00 Ejercido: \$362,289.94 | | Mediante revisión documental se detectó que los trabajos referentes a la estimación N° 1 (F) rebasan por 89 días naturales la periodicidad para la formulación de estimaciones de acuerdo a las condiciones estipuladas en el contrato y normatividad aplicable. | Artículo 54 de la Ley Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; 113 fracción IX y 127 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; Clausula quinta del contrato. | Que el Jefe del Departamento de Construcción y Supervisor de obra cumplan con sus facultades y obligaciones que les marca la ley. Que los supervisores se apeguen estrictamente a la normativa de obra pública y supervisión. Que el Director general regule y vigile que los procesos de revisión y autorización de estimaciones se realicen con veracidad, objetividad, exactitud y transparencia. Que el Director general en el ámbito de sus atribuciones aperceba por incumplimiento de sus funciones a los supervisores y a quien corresponda. |
| 2 | Contrato: CYTE-29-176-2016 | Inicio de contrato: 19/12/2016, Terminación de Contrato: 26/03/2017, Inicio de Convenio: N/A, Terminación de convenio: N/A, Fecha de visita: 14/09/2017, | Nombre de la obra: Edificio "H" P.B. terminación de edificio estructura U-2C aislada y obra exterior Ubicación: No 7 Localidad: Ahuashustepec Municipio: Tzompantepec Contratista: "HABRES S.A. de C.V.", C. María Eugenia Acevedo Zarate Supervisor: Arq. Carlos Enrique Ramos Avance Físico: 100% | Contratado: \$1,701,777.34 Convenio: \$0.00 Ejercido: \$919,262.14 | | Al vencimiento del plazo de ejecución de la obra y fecha de inspección física realizada el 14 de septiembre de 2017 se detectó que la instalación sanitaria del edificio no se encuentra conectada a la red municipal de drenaje. | Artículo 21 fracción III de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas. | Realizar la conexión a la red sanitaria municipal para la correcta operación del inmueble. |
| 3 | Contrato: CYTE-29-176-2016 | Inicio de contrato: 19/12/2016, Terminación de Contrato: 26/03/2017, Inicio de Convenio: N/A, Terminación de convenio: N/A, Fecha de visita: 14/09/2017, | Nombre de la obra: Edificio "A" P.B. terminación de edificio estructura U-2C aislada y obra exterior Ubicación: No 15 Localidad: San Juan Huactzincó Municipio: San Juan Huactzincó Contratista: "HABRES S.A. de C.V.", C. María Eugenia Acevedo Zarate Supervisor: Arq. Carlos Enrique Ramos Avance Físico: 100% | Contratado: \$1,701,777.34 Convenio: \$0.00 Ejercido: \$782,473.64 | | Mediante revisión documental se detectó que los trabajos referentes a la estimación N° 8 (F) rebasan por 4 días naturales la periodicidad para la formulación de estimaciones de acuerdo a las condiciones estipuladas en el contrato y normatividad aplicable. | Artículo 54 de la Ley Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; 113 fracción IX y 127 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; Clausula quinta del contrato. | Que el Jefe del Departamento de Construcción y Supervisor de obra cumplan con sus facultades y obligaciones que les marca la ley. Que los supervisores se apeguen estrictamente a la normativa de obra pública y supervisión. Que el Director general regule y vigile que los procesos de revisión y autorización de estimaciones se realicen con veracidad, objetividad, exactitud y transparencia. Que el Director general en el ámbito de sus atribuciones aperceba por incumplimiento de sus funciones a los supervisores y a quien corresponda. |

ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA DE PODERES DEL ESTADO Y ORGANISMOS AUTÓNOMOS
CUENTA PÚBLICA 2017
PLIEGO DE OBSERVACIONES: AUDITORÍA DE OBRA PÚBLICA

ENTE FISCALIZABLE: INSTITUTO TLAXCALTECA DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: REMANENTES DE EJERCICIOS ANTERIORES (FONDO CONCURSABLE DE INVERSIÓN EN INFRAESTRUCTURA PARA EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR 2015)

ANEXO C

PERIODO REVISADO: ENERO - JUNIO 2017

| No. | REFERENCIA | | CONCEPTO | IMPORTE (\$) | MONTO OBSERVADO (\$) | DESCRIPCIÓN DE LA OBSERVACIÓN | NORMATIVIDAD INCUMPLIDA | ACCIÓN EMITIDA |
|-----------------|----------------------------|--|--|--|----------------------|--|---|---|
| | PÓLIZA / DOCUMENTO | FECHA | | | | | | |
| 4 | Contrato: CYTE-29-010-2016 | Inicio de contrato: 28/03/2016, Terminación de Contrato: 28/08/2016, Inicio de Convenio: 29/08/2016, Terminación de convenio: 27/09/2016, Fecha de visita: 13/09/2017, | Nombre de la obra: Edificio A PB: administrativo B E.E. estructura U-2C aislada + Edificio B PB: aula 2.5 E.E. + P.A.: 3 aulas 2.5 E.E. c/u estructura U-2C adosada y obra exterior Ubicación: CECYTE No 24 Localidad: San Bartolomé Cuahuastlac Municipio: Chiautempan Contratista: "HABRES S.A. de C.V.", C. María Eugenia Acevedo Zarate Supervisor: Ing. José Luis Fragozo Rodríguez Avance Físico: 100% | Contratado: \$3,645,251.30 Convenio: \$0.00 Ejercido: \$376,471.83 | | Mediante revisión documental se detectó que los trabajos referentes a la estimación N° 8 (F) rebasan por 94 días naturales la periodicidad para la formulación de estimaciones de acuerdo a las condiciones estipuladas en el contrato y normatividad aplicable. | Artículo 54 de la Ley Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; 113 fracción IX y 127 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; Clausula quinta del contrato. | Que el Jefe del Departamento de Construcción y Supervisor de obra cumplan con sus facultades y obligaciones que les marca la ley. Que los supervisores se apeguen estrictamente a la normativa de obra pública y supervisión. Que el Director general regule y vigile que los procesos de revisión y autorización de estimaciones se realicen con veracidad, objetividad, exactitud y transparencia. Que el Director general en el ámbito de sus atribuciones aperciba por incumplimiento de sus funciones a los supervisores y a quien corresponda. |
| 4 Total de Obs. | | | SUMA | \$0.00 | | | | |

Elaboró:

Revisó:

Vo.Bo.:

ARQ. GABRIEL PARRA FERNÁNDEZ

ING. ISBAAL GARCÍA TZOMPA

C. R. HÉCTOR ESCOBAR PLUMA